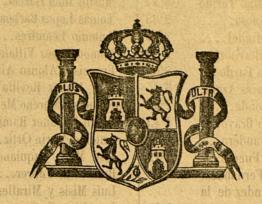
PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 47'50 pesetas.
Por seis meses... 9'10
Por tres id..... 4'90

Millan Melota Viana....



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
Por seis meses. 40.65
Por tres id..... 6

Un número.... 0.5

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar à V. E. que SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), así como SS. AA. RR. las Serenísimas Sras. Princesa de Asturias é Infantas D.ª Maria Teresa y D.ª Isabel, continúan sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Infanta D. Maria Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, ha pasado el dia de hoy con las oscilaciones térmicas que son propias de un proceso febril, el cual se encuentra constituido con los caracteres que corresponden á una fiebre catarral remitente en el primer septenario.»

Lo que de órden de S. M. comunico à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio.—El Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(De la Gaceta núm. 319.)

GOBIERNO CIVIL.

No habiendo satisfecho los Ayuntamientos que se expresa en la relacion que à continuacion se inserta las cantidades que respectivamente adeudan à la Caja de esta zona militar por socorros que se suministraron à individuos que resultaron inútiles en los reemplazos que se indica, he acordado prevenirles que si en el preciso

plazo de 15 dias no satisfacen á dicha Caja las cantidades que por el concepto expresado se les reclama les impondré la multa que señala la ley municipal, con la que quedan desde ahora conminados.

Del recibo de la presente, como de quedar á su cumplimiento, me darán los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos el oportuno aviso.

Burgos 14 de Noviembre de 1891.

EL GOBERNADOR, CARLOS CRÉSTAR.

RELACION QUE SE CITA.

Reemplazo de 1891.

Aranda de Duero, 32'80 pesetas. Acinas, 22'40. Barbadillo del Mercado. 28'80. Bañuelos de Bureba, 52. Cabezon de la Sierra, 28'80. Espinosa de los Monteros, 91'20. Fuentecen, 20. Hontanas, 16. Isar, 15'20. Junta de San Martin, 28. Melgar de Fernamental, 74'40. Ontoria de Valdearados, 24. Ontomin, 18'80. Pedrosa de Riourbel, 8. Peñaranda de Duero, 92'80. Pineda de la Sierra, 78'40. Pinilla de los Barruecos, 30'40. Quintana del Pidio, 98'40. Rojas, 20'80. Rabé de las Calzadas, 16. Sequera de Haza (La), 20'80. San Martin de Rubiales, 65'60. Santa Ines, 21'60. Trespaderne, 28'80. Tosantos, 120'40. Villahoz, 42. Valle de Hoz de Arreba, 35'20. Villaescusa del Butron, 27'20. Villamayor de Treviño, 59.20. Zalduendo, 27'20.

Reemplazo de 1890. Castrogeriz, 40'49. Quintana del Pidio, 29'23. Sequera de Haza (La), 36'34. Villahoz, 16'03.

Zazuar, 9'60.

Olmillos de Roa, 26'49. Quemada, 8. Vadocondes, 8. Cueva de Juarros, 31'60.

Reemplazo de 1889. Villahoz, 25'08.

Reemplazo de 1888. Camaleño (Santander), 72.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de la sesion del dia 28 de Octubre de 1891.

(Continuacion).

Habiendo espirado en el dia de ayer el término señalado para la presentacion de solicitudes à la plaza de alumno pensionado por esta Provincia por cuenta de las asignadas al partido de Burgos, que se halla vacante en el Colegio sordomudos y de ciegos de esta Capital por la salida del ciego Arturo de Abajo Garcia, y como no se haya presentado aspirante alguno, la Comision acuerda que se anuncie nuevamente por término de 30 dias en el Boletin oficial de la provincia

Dada cuenta del testimonio del acta de la subasta verificada en esta Capital en el dia 20 del corriente mes para la contratacion de las obras del trozo 2.º de la Seccion 1.ª de la carretera provincial que partiendo de la del Estado de Burgos á San Isidro de Dueñas, frente á Pampliega y pasando por Villaldemiro y Sasamon termine en el puente de Zarzosa de Riopisuerga, núm. 10 del plan: resultando que se han cumplido todas las formalidades legales, sin que se presentara protesta ni reclamacion alguna, habiendo sido adjudicado provisionalmente el remate à D. Jorge Salas y Porras, vecino de esta Ciudad, único licitador, por la cantidad de 34161 pesetas 60 céntimos: la Comision

acuerda declarar la validez del remate, y adjudicar definitivamente el mismo al D. Jorge Salas y Porras, requiriéndole para que en el término de diez dias presente el documento que acredite haber aumentado la fianza hasta el importe de la definitiva, así como una copia de la escritura del remate; y por último que se dé conocimiento á la Delegacion de Hacienda pública de esta provincia á los efectos del art. 20 del reglamento de 31 de Diciembre de 1881 sobre impuesto de la contribucion industrial.

Habiendo cumplido su conpromiso D. Toribio Alonso Villa, vecino y del Comercio de esta Ciudad, haciendo entrega en la Direcion del Hospicio provincial de los artículos que se comprometió á suministrar en la subasta verificada en el dia 7 de Setiembre último, la Comision acuerda que se abone á dicho contratista la cantidad de 800 pesetas á que asciende el importe de dichos artículos, y que se le devuelva el depósito que constituyó en garantía de su compromiso.

Examinado el recurso de alzada interpuesto por D. Leon Arnaiz, vecino de Valdorros, contra el acuerdo de esta Comision de 26 de Setiembre último por el cual se le declaró incapacidado para ejercer el cargo de concejal de dicha villa, la Comision acuerda que se eleve el mismo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, acompañando copia certificada del acuerdo y el expediente de su razon.

Dada cuenta del recurso de alzada interpuesto para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por D. Marcelino Puente, D. Fidencio Tamayo y D. Felix Alonso, vecinos de Valles, contra el acuerdo de esta Comision de 3 del actual por el que se declaró nula la eleccion de concejales verificada en dicha villa en 6 de Setiembre último: la Comision acuer-

da que se dé al mismo el curso correspondiente, acompañando copia certificada del acuerdo apelado y el expediente de su razon.

Dada cuenta del expediente de competencia suscitada por el Sr. Gobernador al Juzgado de instruccion de Salas de los Infantes en causa criminal que se halla instruyendo contra Juan Olalla y 10 vecinos mas de Pinilla de los Barruecospor conduccion de maderas, algunas de ellas sin marca legal: la Comision acuerda informar en el sentido de que procede insistir en la competencia suscitada.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la noche.

Burgos 28 de Octubre de 1891. El Vicepresidente Isidro Plaza. El Secretario, Antonio Azpiroz.

AUDIENCIA DE BURGOS.

SECRETARÍA.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, con fecha 22 de Octubre último, la Real órden siguiente:

«El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al Presidente y Fiscal del Tribunal Supremo lo que sigue:= Visto el expediente instruido en virtud de Real orden expedida por el Ministerio de Marina interesando que no se incluya en las listas de jurados á los Generales de la Armada, sea cualquiera la situacion en que se encuentren, ni á los Jefes y Oficiales que no estén retirados del servicio: Considerando que la situacion de reserva para los Oficiales Generales, á excepcion del Almirante, constituye una especie de retiro que se da forzosamente á la edad que determina el art. 20 de la ley de Ascensos de la Armada de 20 de Julio de 1878, ó por causa de inutilidad física completa, conforme al art. 22; y es, además, segun el art. 26, una situacion definitiva, que solo puede alterarse por privacion de empleo ó retiro: Considerando que la sola enumeracion de los destinos que pueden ocupar los Generales de la Armada en estado de reserva demuestra la situacion pasiva de los llamados á servirlos; y como el cargo de jurado es incompatible unicamente con el servicio militar activo, los Generales que no presten este servicio no deben eximirse de aquellas funciones si no estuviesen comprendidos en alguna otra de la excepciones que señalan los artículos 10, 11, 12 y 13 de la ley de 20 de Abril de 1888. Considerando que los Jefes y Oficiales de la Armada pertenecientes á la escala de reserva, exentos solamente del servicio de mar, prestan otros, segun los Regla-

mentos, en los cuales mandan

fuerzas y tienen bajo su responsabilidad respetables intereses, constituidos en servicio militar activo, y comprendidos, por tanto, en el núm. 2.º del art. 11 de la citada ley de 1888: S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, de acuerdo con lo informado por las Secciones de Estado y Gracia y Justicia y Guerra y Marina del Consejo de Estado, reunidas, ha tenido á bien declarar lo siguiente: 1.º, que los Oficiales Generales de la Armada en situacion de reserva que no estén colocados no prestan servicio militar activo; y en su consecuencia, no son incompatibles para el cargo de jurados, pudiendo, sin embargo, excusarse por razon de edad, segun el núm. 1.º del art. 13 de la ley de 20 de Abril de 1888, ó alegar la incapacidad de impedimento físico del art. 10 de la misma ley; 2.º, que los Jefes y Oficiales de la Armada que pertenezcan á la escala de reserva están comprendidos en la incompatibilidad del párrafo segundo, art. 11, de la citada ley, y, en su consecuencia, no deben ser incluidos en las listas de jurados.»

Lo que por disposicion de S. S. I. se publica en el presente Boletin oficial para que llegue á conocimiento de los Jueces de instruccion y municipales é individuos del Ministerio fiscal.

Burgos 12 de Noviembre de 1891. El Secretario de gobierno, Valentin Jalon.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

Cédula de citacion.

Por la presente, expedida en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Licenciado D. Rafael de Palacios y Lopez, Juez municipal de esta ciudad, en las diligencias de cumplimiento de un mandamiento de la superioridad para citar á los jurados nombrados, se cita y llama á D. Vicente Ortega Saiz. D. Gaspar Rio del Orcajo, D. Sebastian Robledo, D. José Mendez Arnaiz, D. Julian Santa Maria Calvo, D. Mariano Orio Espiga, D. Eduardo Moreno Lopez, D. Eulogio Mingo, D. Mariano Herrero Perez y D. Millan Alonso Arañano, cuyo domicilio se ignora, á fin de que el dia 30 del corriente mes y hora de las once de la mañana concurran al Palacio de Justicia de esta Capital al objeto de constituir el tribunal del jurado que ha de conocer en la causa seguida contra Esteban Reoyo Ortega, sobre homicidio, bajo la responsabilidad del art. 52 de la ley de 20 de Abril de 1888 estableciendo el juicio por jurados.

Burgos 10 de Noviembre de 1891. =Dámaso de Vega, Secretario.

Aranda de Duero.

Lic. D. Castor Martin y Miguel, Juez municipal de esta villa de Aranda de Duero,

Hago saber: que para hacer pago á D. Manuel Diez Santo Domingo de la cantidad de 245'76 pesetas que le adeuda Miguel Hernando Herrero, vecino de Valdeande, se saca á pública subasta los bienes propios de este siguientes, sitos en término de dicho Valdeande:

Una tierra en los Arroyos, de 6 celemines, tasada en 50 pesetas.

Otra en id., de 6, en 50. Otra en la Parrilla, de 9, en 6'25. Otra en Prado Serrano, de 7, en 25.

Otra en Santa Olalla, de 6, en 22'50.

Otra en Calleja del Var, de 6, en 23.75. enderson de 60 asimalo.

Otra en id., de 7, en 25.

Otra en la Dehesa, de 9, en 25.

Otra en id, de 3, en 10.

Otra en id., de 3, en 10.

Otra en el Centenal, de 3, en 10.

Otra en las Fuentes, de 6, en

Otra en los Carralizos, de 4, en 9. Otra en los Cantizales, de 6, en 12'50.

12'50

Otra enid., de 1 fanega, en 22.50. Otra en la Vega Grande, de 8 celemines, en 17.50.

Otra en el camino de Baños, de 4, en 10.

Otra en los Agetares, de 10, en

Otra en id., de 6, en 12.50. Otra en Valleboso, de 7, en 21.25. Otra en id., de 3, en 12.50. Otra en id., de 6, en 15. Otra en la Rierta, de 9, en 15.

Otra en la Rierta, de 9, en 15. Otra en el Cotarro, de 1 fanega, en 20.

Otra en Valdepajares, de 6, en 12.50.

Otra en el camino de Rierta, de 8, en 15.

Otra en el Barranco, de 4, en 10. Otra en id., de 4, en 10.

Otra en id., de 5, en 15. Otra en la Senda, de 6, en 22.50. Otra en los Agetares de 6, en 23. Otra en id., de 6, en 22.

Otra en el Prado, de 9, en 35. Otra en Tobares, de 8, en 22'50. Otra en las Campanas, de 10, en

Otra en los Cauces, de 1 fanega, en 50.

23'75.

Otra en la Laguna, de 4 celemines, en 11.25.

Otra en Valdeolleros, de 1 fanega, en 12.50.

Otra en los Santiustes, de 4, en 5. Otra en el camino de Gumiel, de 5, en 7.50.

Otra en el Cuadron, de 6, en 12'50. Otra en los Pedregales, de 4, en 10.

Cuyo remate tendrá lugar en los Juzgados municipales de Aranda y Valdeande el dia 26 del próximo mes de Noviembre á las once de la mañana, previniéndose que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion dada á las fincas; que para tomar parte en el remate es requisito indispensable la consignacion sobre la mesa del Juzgado del importe del 10 por 100 de dicha tasacion, y últimamente que serán de cuenta del comprador los títulos de propiedad si el ejecutado careciese de ellos, así como los gastos de escritura.

Dado en Aranda de Duero á 30 de Octubre de 1891.—Castor Martin. — Ante mí, Gregorio Sanz Campo.

Salas de los Infantes.

D. Mariano Avellon y Quemada, Juez de primera instancia de este partido de Salas de los Infantes.

Por el presente se anuncia el fallecimiento abintestato de D. Carlos Camarero Garcia, hijo legítimo de D. Miguel Camarero y de D.ª Epifania Garcia, natural de esta villa de Salas de los Infantes, en la cual falleció el dia 6 de Setiembre próximo pasado, hallándose casado con D.ª Francisca Gonzalez y sin dejar descendientes ni ascendientes, por lo cual reclaman la herencia sus sobrinos carnales D.ª Eulogia, D.ª Victoria, D. Agapito y D. Silverio Molinero Camarero y D. Ecequiel, D. Nicanor y D. Angel Gonzalez Camarero; la primera en representacion de su difunta madre D.ª Tomasa Camarero Garcia; el segundo, tercero y cuarto en representacion de su madre D.ª Maria Camarero Garcia, y los tres últimos en representacion igualmente de su madre D. Francisca Camarero Garcia.

Y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro del término de 30 dias siguientes á la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Salas de los Infantes á 10 de Noviembre de 1891.—Mariano Avellon.—Por su mandado, Emilio C. de la Mora.

Castrourdiales.

D. Juan Manuel de Capua y Rivero, Juez de instruccion de este partido de Castrourdiales,

Por el presente se cita, llama y emplaza á Santiago Moral Plaza, apodado Campin, natural de Salas de Bureba, provincia de Burgos, de 22 años de edad, soltero, sirviente, y cuyas señas personales van al pie, fugado de la cárcel de este partido la noche del 5 del actual, donde se hallaba en prision preventiva en méritos de la causa que

se le sigue por homicidio, para que en el término de 10 dias comparezca en este Juzgado, bajo percibimiento que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á las autoridades civiles, militares y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del indicado sugeto, disponiendo su conduccion en caso de ser habido á la cárcel de este partido.

Dado en Castrourdiales á G de Noviembre de 1891.=J. M. de Capua.-Por su mandado, Mauricio del Cueto y Palacio.

Señas del Santiago Moral Plaza.

Estatura 1 metro 75 centímetros, pelo y ojos negros, cara redonda, viste blusa azul con vueltas encarnadas, boina azul, pantalon de mahon remontado, faja negra, y calza alpargatas.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Salas de los Infantes.

Nombrada por la Junta de partido en este dia una Comision que dictamine sobre la cuenta carcelaria de 1890-91 y forme un proyecto de presupuesto adicional al del ejercicio corriente, se cita á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de este partido para que por sí ó representante en forma concurran á esta villa el dia 19 del actual, á las once de la mañana, al objeto de aprobar dicha cuenta y proyecto de presupuesto.

Salas de los Infantes 12 de Noviembre de 1891. = El Alcalde, Sinforiano Gonzalez.

Alcaldia de La Piedra.

Se halla vacante la plaza de Médico titutar de este distrito, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales del mismo por la asistencia de cuatro familias pobres y transeuntes en-

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de esta provincia, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Avuntamiento dentro del lérmino de 15 dias, contados desde el en que este anuncio se inserte en dicho periódico oficial.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este distrito, con la dotacion anual de 350 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

sentaran sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de 15 dias á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de esta provincia.

La Piedra 12 de Noviembre de 1891. = El Alcalde, Antonio Arnaiz.

Alcaldia de Carrias.

La cobranza de la contribucion territorial é industrial de este distrito correspondiente al segundo trimestre del actual año económico tendrá lugar en los dias 27 y 28 del corriente en la casa consistorial desde las ocho de la mañana à las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Carrias 10 de Noviembre de 1891. = El Alcalde, P. O., Florencio Bedones, el sae dell'at de sull

Igual anuncio hace el Alcalde de San Clemente del Valle para el dia 23.

El de Villagalijo para el dia 30. El de Santa Olalla de Bureba para el dia 29.

Alcaldia de Villasandino.

traenid, deffanega; en2250.

Terminado el repartimiento de consumos de cereales de este distrito para 1891-92 por la Junta repartidora del mismo, se halla de manifiesto por ocho dias en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que los contribuyentes en él comprendidos que se consideren agraviados en sus cuotas por exceso, error ó equivocacion material en su aplicacion puedan presentar sus reclamaciones en dicha Secretaría en el plazo señalado, pues pasado que sea no serán admi-

Villasandino 8 de Noviembre de 1891. El Alcalde, José Maestro.

Alcaldia de Ornillos del Camino.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender, como igualmente los cereales, en el corriente año económico de 1891-92 sean rematados á la venta exclusiva al por menor en pública subasta en la casa consistorial de este municipio en los dias 22 y 29 del mes de Noviembre corriente á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiendo que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Lo que se anuncia al público Los aspirantes á la misma pre- | para que llegue á conocimiento de |

cuantos quieran interesarse en la

Ornillos del Camino 10 de Noviembre de 1891. = El Alcalde, Ponciano Rodriguez.

Alcaldia de Rezmondo.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 275 pesetas pagadas por trimestres del presupuesto mu-

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de ocho dias á contar desde este anuncio en el Boletin oficial, bajo la condicion de que no han de tener mas de 60 años de edad y llevar cuando menos tres años de práctica en el Secretariado.

Rezmondo 13 de Julio de 1891. =El Alcalde, Quintin Serna.

Alcaldia de Prádanos de Bureba.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito y sus anejos de Reinoso y Valdazo, con la dotacion anual de 50 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de familias pobres y transeuntes enfermos y 211 fanegas de trigo de las clases acomodadas satisfechas por una Comision que se nombrará al efecto.

Los aspirantes á dicha plaza, que hayan ejercido el cargo dos años por lo menos, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de ocho dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Prádanos de Bureba 10 de Noviembre de 1891. = El Alcalde, Francisco Quecedo.

Alcaldia de Quemada.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotacion anual de 162 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de ocho familias pobres y los transeuntes enfermos y demás servicios propios de su facultad que interesen al Ayuntamiento. El agraciado queda en libertad de poder contratar con 170 ó 174 vecinos pudientes, los cuales pagan á razon de una fanega de trigo del pais y tres cantaras de vino. Es pueblo distante del de Zazuar un kilómetro y le cruza la carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos.

Las solicitudes y documentos para obtener dicha plaza se presentarán en esta Alcaldía en el término de 30 dias á contar desde la insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Quemada 2 de Noviembre de 1891. El Alcalde, Francisco Esteban.

Alcaldia de Cabezon de la Sierra.

Enla noche del dia 3 de Octubre último desapareció del pueblo de Arauzo de Torre una vaca negra, corniblanca, de 7 á 8 años, un poco despuntada una oreja, con un cencerro pequeño y un ramal de coyunda de cuero á los cuernos, perteneciente al vecino de este pueblo Ventura Palomero. Las personas que sepan donde se encuentra se serviran dar aviso á esta Alcaldia ó á su dueño, quien pagará los gastos ocasionados.

Cabezon de la Sierra 11 de Noviembre de 1891 .= El Alcalde, Prudencio Elvira.

Inclusa de Madrid.

El pago de los meses de Marzo y Abril del corriente año á las amas de la provincia de Burgos que tengan expósitos de esta Inclusa ó á sus respectivos cobradores, se verificará en sus oficinas, celle del Meson de Paredes, núm. 80, el dia 26 del corriente mes de Noviembre.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga el pergamino y fe de vida del expósito sellada, firmada, sin enmienda y de fecha corriente, de los respectivos Sres. Juez municipal y Cura párroco, así como tampoco á la que no se presente el dia seña-

Madrid 12 de Noviembre de 1891. = El Director, Andrés Domarco Moreno.

DELEGACION DE HACIENDA.

Relacion nominal de los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por las Administraciones subalternas de Hacienda de esta provincia que han contribuido para la Suscricion Nacional voluntaria, iniciada por Real decreto de 15 de Setiembre último.

NOMBRES.	Pesetas.
D. Domingo Arauzo Arranz.	norwell
Pedro Adeliño	0'25
Lorenzo Aguilera Martin.	0'25
Martin Arandilla Martin.	0'25
Cenon Alonso Peñalba	0'25
Juan Cabestrero Gonzalez.	0'25
Pedro Contreras Rico	0'25
Gregorio Domingo Ortega.	0'25
Bonifacio Domingo Do-	
mingo	0'25
mingo Santos Figuero Saeta	0.25
Salvador Fernandez Martin	0'25
Pedro Gonzalez Terradillos	0'25
Hermenegildo Gonzalez	
Hernando	0'25
Pio Herrero Cuesta	0°25
Bonifacio Leal Martinez	0'25
Mariano Manero Sanz	0'08
Felix Minguito	0'08
Paulino Martin Ortega	0'25
Roque Martin Garcia	0°25
Eusebio Ortega Villaque.	0'25

Antonio Perez Baenbombre Jana Ramirez Guijarro 0+25 Jana Ramirez Guijarro 0+25 Maura Gabero 1+75				
Juan Ramirez Guijarro 0-25 Mauria Gabero 1-75 Macimino Rodriguez Calvo 0-25 Felipe Sacristan Puertas 0-25 Fodro Diaz Izquierdo 0-75 Tomás Velazquez Garcia 0-93 Tomás Velazquez Garcia 0-93 Calvislao Zayas Perez 0-25 Eduardo Vallejo Zuloata 3-33 Gregorio Pozas Castillo 0-25 Eduardo Vallejo Zuloata 3-33 Eduardo Vallejo Zuloata 3-33 Calvislao Zayas Perez 0-25 Eduardo Vallejo Zuloata 0-25 Eusebio Alebia Perez 0-25 Francisco Vega Fernandez 0-25 Uictor Perez Herrera 0-25 Juan Centeno Bastrillo 0-25 Victor Perez Herrera 0-25 Juan Centeno Bastrillo 0-25 Juan Canteno Bastrillo 0-25 Juan Canteno Bastrillo 0-25 Juan Agraz Montalban 3-05 Gregoria Casas Qquillas 0-25 Guillermo Gonzalez Garcia 0-25 Juan Agraz Montalban 3-05 Gregoria Casas Qquillas 0-25 Juan Agraz Montalban 3-05 Gregoria Casas Qquillas 0-25 Juan Maria del Plafar Flores 4-16 Josefa Fernandez Garcia 3-12 Dana Maria del Plafar Flores 4-16 Josefa Fernandez Garcia 3-12 Pablo Vicente Padilla 0-25 Canuta Villaverte 0-75 Maria Mercedes Saiz 3-12 Pablo Vicente Padilla 0-25 Juan Bergaio Recio 0-50 Maria Mercedes Saiz 3-12 Julian Martin Ortega 0-75 Juan Bergaio Recio 0-76 Juan Bergaio Recio 0-77 Juan Bergaio Recio 0-78 Juan Bergaio Recio 0-78 Juan Bergaio Recio 0-78 Juan Bergaio Recio 0-78 Juan Bergaio Recio 0-79 Juan Juan Bergaio Recio	1 () 5 - 6 - 1 - 1	0/00	Daw Comment	0.000
Maximino Rodriguez Calvo 0-25 Felipe Sacristan Puertas. 0-25 Fediro Diaz Lzquierdo. 0-75 Tomás Velazquez Garcia. 0-93 Juan Vicente Perez. 4-50 Juan Vicente Sanchez Minguez. 0-25 Gregorio Pozas Castillo. 0-25 Francisco Vega Fernandez. 0-126 Maria Asuncion Garcia del Puerto. 0-26 Juan Asuncion Garcia del Puerto. 0-26 Juan Aspraz Montalban. 0-26 Juan Maria Arranz Garcia. 0-26 Juan Maria del Pilar Flores. 4-16 Josefa Fernandez Quirce. 0-26 Juan Maria Arranz Garcia. 0-26 Juan Maria Arranz Arroyo. 0-27 Juan Diego Mayor. 0-28 Juan Maria Arranz Arroyo. 0-24 Juan Maria Arranz Arroyo. 0-25 Juan Bergaño Recio. 0-57 Juan Diego Mayor. 0-93 Juan Bergaño Recio. 0-75 Juan Diego Mayor. 0-93 Juan Regaño Recio. 0-75 Juan Diego Montalban. 0-75 Juan Diego Montalban. 0-75 Juan		THE PROPERTY OF		
Felipe Sacristan Puertas. 0+25 Nodesto Villa Simon. 0+25 Tomás Velazquez Garcia. 0+36 Stadas Zayas Perez. 0+25 Eduardo Vallejo Zuloata. 3+33 Stadas Zayas Perez. 0+25 Eduardo Vallejo Zuloata. 3+33 Vicente Sanchez Minguez. 0+25 Francisco Vega Fernandez. 0+25 F		THE PERSON NAMED IN		
Modesto Villa Simon		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		
Ladisla Zayas Perz. 0'25 Cargorio Pozas Castillo 0'25 Cargorio Garcia del Puerto 2'08 Cargorio Casas Oquillas 0'25 Cargorio Casas		Service Control		
Gregorio Pozas Castillo. 0'25 Vicente Sanchez Minguez. 0'25 Carebino Alebia Perez. 0'25 Jana Centeno Rastrillo. 0'25 Jana Agraz Montalban. 3'05 Lesmes Garcia Arrauz. 0'28 Lesmes Garcia Arrauz. 0'28 Jana Agraz Montalban. 3'05 Lilario Miguel Villoldo. 0'25 Jana Agraz Montalban. 3'05 Severiano Perdiguero Gorgoria Cassos Oquillas. 0'50 Maria del Palar Flores. 4'16 Maria del Palar Flores. 4'16 Josefa Fernandez Garcia. 3'12 Pablo Vicente Padilla. 0'25 Severiano Perdiguero Gorgenia Cascalez Quirce. 0'50 Captillario Miguel Villoldo. 0'25 Pablo Vicente Padilla. 0'25 Pablo Vicente Padilla. 0'25 Padro Paris Platel. 0'50 Maria Mercedes Saiz. 3'12 Pablo Vicente Padilla. 0'25 Captillario Maria Arrauga. 0'50 Priaxedes Villadar Santa 0'50 Juan Bergaño Recio. 0'75 Villan Marcia Cabañas. 4'2 Antonio Buela Serralde. 4'20 Julian Agria. 4'2 Antonio Diaz Lago. 0'75 Higinio Mariscal Cuesta. 2'29 Pedro Mediavilla Minez. 4'2 Antonio Diaz Lago. 0'75 Villan Ruis Ruis Agria. 4'2 Antonio Diaz Lago. 0'75 Villan Ruis Ruis Ruis 0'75 Villan Ruis Ruis Ruis Ruis Ruis 0'75 Villan Ruis Ruis Ruis Ruis Ruis Ruis Ruis Ruis	Tiburcio Valladolid Arranz	0'25	Juan Vicente Perez	1'50
Vicente Sanchez Minguez 0'50		No. of the last of		
Manuel Arnaiz Garcia 0.90 Eusebio Alebia Perez 0.925 Dana Centeno Rastrillo 0.925 Uscot Perez 0.925 Uscot Perez 0.908 Maria Asuncion Garcia del Puerto 0.908 Maria Asuncion Garcia del Puerto 0.908 Comanda 0.925 Uscone Miguel Diego 0.925 Uscone Miguel Diego 0.925 Uscone Miguel Diego 0.925 Uscone Miguel Diego 0.925 Micaela Calderon Prado 0.950 Maria del Plar Flores 4.16 Maria Mercedes Saiz 3.12 Pablo Vicente Padilla 0.925 Centule Villaverde 0.950 Maria Mercedes Saiz 3.12 Pablo Vicente Padilla 0.925 Pablo Alonso Pade 0.930 Pravisio Vicente Padilla 0.925 Pablo Alonso Puente 0.975 Padro Maria Maria Trinidad Lopez 0.930 Pravisio Vicente Padilla 0.925 Pablo Alonso Puente 0.975 Padro Maria Maria Trinidad Lopez 0.925 Pablo Alonso Puente 0.975 Padro Naja Maria Cario Padalla 0.925 Pablo Alonso Puente 0.975 Pablo Alonso Puente 0.975 Pablo Alonso Puente 0.975 P		(金色) 人名英格兰姓氏		
Pedro Barbadillo Roa		ESTE DE LE CELETATION		
Victor Perez Herrera		Commence of the Commence of th		国际的 CLUB
Maria Asuncion Garcia del Pnerlo. 2'08 Guillermo Gonzalez Carcia 0'25 Juana Agraz Montalban 3'05 Gregoria Casas Oquillas 0'50 Micaela Calderon Prado 3'05 Severiano Perdiguero Gonzalez Calderon Prado 4'73 Maria del Pilar Flores 4'16 Josefa Fernandez Garcia 3'12 Josefa Fernandez Garcia 3'12 Ecequiel Gonzalez Quirce 0'50 Pablo Vicente Padilla 0'25 Lecequiel Gonzalez Quirce 0'50 Maria Mercedes Saiz 3'12 Pedro Paris Platel 0'50 Maria Mercedes Saiz 3'12 Pedro Sainz Garcia 0'50 Primetro Sainz Garcia 0'50 Maria Mercedes Saiz 3'12 Pedro Sainz Garcia 0'50 Prixedes Villadar Santa 0'50 Maria Arranz Arroyo 2'43 Gregoria Bravo Ibañez 0'50 Julian Mariin Ortega 0'50 Julian Bergaño Ibecio 0'75 Juan Diego Mayor 0'93 Modesta Carazo Garcia 1'04 Tomás Gimenez Garrido 4'25 Juan Diego Mayor 0'93 Modesta Carazo Garcia 1'04 Modesta Carazo Garcia 1'04 Modesta Carazo Garcia 1'04 Modesta Carazo Garcia 1'05 Maria Ricia Rico Piquero 1'31 Pedro Medigula Nuñez 1'7-23 Mateo Lázaro Cabañas 8'33 Juan Ruíz Roa y hermano 1'52 Marcelino Ponce Miguel 7 Grisanto Rico Piquero 1'31 Pedro Ortega Andrés 0'75 Maximino Arranz Garcia 1'2 Pedro Ortega Andrés 0'75 Maximino Arranz Garcia 1'2 Pedro Ortega Andrés 0'75 Maximino Arranz Garcia 1 Andrés Calvo Fuente 1'2 Andrés Calvo Fuente 1'2 Andrés Calvo Fuente 1'2 Andrés Calvo Fuente 1'2 Andrés Calvo Fuente 1'50 Maria Marinez Perez 0'75 Maria Marinez Perez 0'75 Maria Marinez Perez 0'75 Garcia Martinez 1'2 Andrés Calvo Fuente 1'2 Andrés Calvo Fuente 1'2 Andrés Calvo Fuentes 0'93 Manuel Gonzalez Laredo 1'73 Manuel Gonzalez Barrio 1'50 Marcelino Campo Iniguez 1'50 Maruelino Garcia Martinez 1'50 Maruelino Garcia Martinez 1'50 Maruelino Garcia 0'25 Marcelino Campo Iniguez 0'75 Marcelino Campo Iniguez 0'75 Marcelino Campo Iniguez 0'75 Marcelino Garci		SECURIOR THREE TEST		
Puerto				
Juana Agraz Montalban. 3-05 Gregoria Casas Oquillas. 3-05 Sidoro Sendino Martin. 0-25 Sidoro Sendino Martin. 0-25 Severiano Perdiguero Gonzalez Quirce. 0-150 Frimitiva Calderon Prado. 1-73 Maria del Pilar Flores. 4-16 Hufino Santiago Pedrosa. 0-28 Pablo Vicente Padrilla. 0-25 Pedro Paris Platel. 0-50 Maria Mercedes Saiz. 3-12 Pedro Sainz Garcia. 0-50 Maria Mercedes Saiz. 3-12 Julian Martin Ortega. 0-50 Julian Martin Ortega. 0-50 Julian Martin Ortega. 0-50 Julian Martin Ortega. 0-50 Julian Begaño Recio. 0-675 Isabel Domingo Alba. 4-15 Juan Diego Mayor. 0-93 Modesta Carazo Garcia. 4-04 Julian Martin Ortega. 0-15 Juan Diego Mayor. 0-93 Modesta Carazo Garcia. 4-05 Julian Zorrilla. 0-150 Julian Corrilla. 0-150 Julian Martino Ortega. 4-10 Julia		2'08	Guillermo Gonzalez Garcia	0'25
Gregoria Casas Oquillas		新金属 网络国际		
Micaela Calderon Prado 3'05 Primitiva Calderon Prado 1'73 Maria del Plar Flores 4'16 Josefa Fernandez Garcia 3'12 Ecequiel Gonzalez Quirce 0'50 Pablo Vicente Padilla 0'25 Canuta Villaverde 0'50 Maria Mercedes Saiz 3'12 Pedro Paris Platel 0'50 Maria Trinidad Lopez 0'50 Maria Mercedes Saiz 3'12 Pedro Sainz Garcia 0'50 Maria Arranz Arroyo 2'43 Maria Trinidad Lopez 0'50 Maria Arranz Arroyo 2'43 Maria Trinidad Lopez 0'50 Maria Arranz Arroyo 2'43 Martin Ortega 0'50 Juliana Zorrilla 0'50 Sabel Domingo Alba 1'15 Juan Bergaño Recio 0'75 Sabel Domingo Alba 1'15 Juan Diego Mayor 0'93 Juan Ruiz Roa y hermano 1'52 Hrene Herrera Barona 1'52 Juan Maro Carazo Carcia 1'04 Irene Herrera Barona 1'52 Marcelino Ponce Miguel 7 2'55 Marcelino Ponce Miguel 7 2'55 Marcelino Ponce Miguel 7 2'54 Marcelino Ponce Miguel 1'25 Martin Martinez Perez 0'75 Marciso Martin Gete 0'93 Anselmo Ramos Arribas 1'50 Anselmo Ramos Arribas 1'50 Anselmo Ramos Arribas 1'50 4 2'52 Martin Martinez Perez 0'75 2'54 2'55				
Primitiva Calderon Prado	20 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SA STATE OF STATE OF	1000 March 100	0.55
Maria del Pilar Flores. 416 Soséa Fernandez Garcia 312 Soséa Fernandez Garcia 0.50 Canuta Villaverde 0.75 Criz 0.75	[전문의 유럽의 기계를 보통하고 있다. (1.20)	THE PARTY OF THE P		0.25
Josefa Fernandez Garcia 3'12 Ecequiel Gonzalez Quirce 0'50 Pedro Paris Platel 0'50 Maria Mercedes Saiz 3'12 Pedro Sainz Garcia 0'50 Maria Mercedes Saiz 3'12 Pedro Sainz Garcia 0'50 Maria Mercedes Saiz 3'12 Pedro Sainz Garcia 0'50 Maria Arranz Arroyo 0'50 Maria Arranz Arroyo 1'50 Maria Maria 1'50 Maria Arranz Arroyo 1'50 Maria Maria 1'50 Marel		(1) 1 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1		
Ecequiel Gonzalez Quirce		Charles and the Control of the Contr	And the Company of th	
Maria Mercedes Saiz. 3-12 Pedro Sainz Garcia 0-50 Práxedes Villadar Santa Cruz 3-33 3-33 Antonio Buela Serralde 4-50 Juliana Zorrilla 0-50 Juan Bergaño Recio 0-75 Juan Biego Mayor 0-93 Modesta Carazo Garcia 4-70 Marcel Lázaro Cabañas 8-33 Juan Ruiz Roa y hermano 1-72 Pedro Mediavilla Nuñez 17-25 Pedro Ortega Andrés 0-75 Francisco Ruiz Alegría 42 Antonio Diaz Lago 0-75 Narciso Martin Martinez Perez 0-75 Narciso Martino Miguel 9-16 Pedro Nebreda 1-70 Narciso Martino Merino Miguel 9-16 Pedro Nebreda 1-70 Narciso Marcel Martinez 1-70 Pedro Nebreda 1-70 Narciso Marcel Martino 1-70 Pedro Nebreda 1-70 Narciso Martino Merino Miguel 9-16 Pedro Nebreda 1-70 Narciso Marcel Martinez 1-70 Pedro Nebreda 1-70 Pedro Nebr		0.50	Canuta Villaverde	
Pedro Sainz Garcia	Pedro Paris Platel			
Joaquin Valeriano Leon. 0*50		四人 化二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十		0,20
Maria Arranz Arroyo	and the second s			9199
Antonio Buela Serralde. 4'50 Juan Bergaño Recio. 0'75 Juan Diego Mayor. 0'93 Tomás Gimenez Garrido. 1'25 Mateo Lázaro Cabañas. 8'33 Lucio Maroto Camarero. 0'75 Pedro Mediavilla Nuñez. 17'25 Marcelino Ponce Miguel. 7 Crisanto Rico Piquero. 4'31 Francisco Ruiz Alegria. 42 Antonio Diaz Lago. 0'75 Cristóbal Torosio Reyes. 7'50 Maximino Arranz Garcia 12 Francisco Puente. 16 Felipe Alonso Ibañez. 5'62 Pedro Aja Abascal. 42 Feliciano Pascual Calvo. 2'22 Pedro Aja Abascal. 42 Feliciano Pascual Calvo. 2'22 Pedro Aja Campo Blance. 15'82 Enrique Montero y Carmona. 3'64 Francisco Ruiz Ogrario. 1'52 Nemesia Gonzalez Laredo. 15'75 Nemesia Gonzalez Laredo. 15'75 Marciso Ruiz Castilla. 1'25 Martin Caurtango Rojo. 0'25 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Manuel Gonzalez Rarriocanal. 1'55 Marcelo Mallaina Gomez. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Marina Curiera. 1'43 Manuel Gonzalez Barriocanal. 0'25 Marcelo Mallaina Gomez. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Marin Cuartango Rojo. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Marin Garcia Marinez. 0'25 Marin Garcia Marinez. 0'25 Marin Garcia				
Juan Bergaño Recio				
Juan Diego Mayor		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN		
Tomás Gimenez Garrido		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	The state of the s	1'04
Lucio Maroto Camarero. 0°75 Pedro Mediavilla Nuñez. 47°25 Marcelino Ponce Miguel. 7 Crisanto Rico Piquero. 4°34 Francisco Ruiz Alegría. 42 Antonio Diaz Lago. 0°75 Cristóbal Torosio Reyes. 7°50 Maximino Arranz Garcia. 42 Antonio Diaz Lago. 0°75 Cristóbal Torosio Reyes. 7°50 Maximino Arranz Garcia. 42 Francisco Puente. 46 Felipe Alonso Ibañez. 5°62 Pedro Aja Abascal. 42 Francisco Puente. 46 Felipe Alonso Ibañez. 5°62 Pedro Aja Abascal. 42 Frálix Cilleruelo Pascual 4 Antonio Merino Miguel. 9°16 Feliciano Pascual Calvo. 2°22 José Gonzalez del Val. 4 Francisco Ruiz Ogrario. 4°58 Enrique Montero y Carmona. 3°61 Francisco Ruiz Ogrario. 4°52 Foña España Lopez. 1°88 Petra Arnaiz Ibeas. 0°50 Nemesia Gonzalez Laredo. 4°50 Nemesia Gonzalez Laredo. 4°50 Nemesia Gonzalez Laredo. 4°50 Marcelino Campo Iñiguez. 0°53 Francisco Ruiz Castilla. 4°25 Lino Garcia Martinez. 4°50 Marcelino Campo Iñiguez. 0°43 Francisco Ruiz Castilla. 4°25 Lino Garcia Martinez. 4°50 Marcelino Campo Iñiguez. 0°43 Francisco Ruiz Castilla. 4°25 Lino Garcia Martinez. 4°50 Martine y Martinez. 0°57 Pablo Alonso Fuentes. 0°25 Genaro Guilarte Lopez. 0°25 Genaro Guilarte Lopez. 0°25 Hipólito Morales Izquierdo. 0°25 Genaro Guilarte Lopez. 0°25 Hipólito Morales Izquierdo. 0°25 Hipólito M		DISTRIBUTION OF		on in so take he
Pedro Mediavilla Nuñez. 47°25 Marcelino Ponce Miguel. 7 Crisanto Rico Piquero. 4'31 Francisco Ruiz Alegría. 42 Antonio Diaz Lago. 0°75 Cristóbal Torosio Reyes. 7°50 Maximino Arranz Garcia 42 Francisco Puente. 46 Felipe Alonso Ibañez. 5°62 Pedro Aja Abascal. 42 Félix Cilleruelo Pascual. 4 Antonio Merino Miguel. 9°46 Feliciano Pascual Calvo. 2°22 José Gonzalez del Val. 4 Rosa Campo Dueñas. 0°76 Irene Gomez Martinez. 4°58 Enrique Montero y Carmona. 3°61 Francisco Ruiz Ogrario. 4°52 Sofia España Lopez. 1888 Petra Arnaiz Ibeas. 0°50 Nemesia Gonzalez Laredo. 4°73 Sofia Morales Izquierdo. 3°12 Pablo Alonso Puente. 0°75 Valentin Alonso Diaz. 7°50 Miguel Campo Blanco. 4°50 Marcelino Garcia Martinez. 1°43 Manuel Gonzalez Barriocanal. 4°25 Cayo Martinez y Martinez. 0°45 Cayo Martinez y Martinez. 0°45 Martin Guartango Rojo. 0°25 Genaro Guilarte Lopez. 0°25 Antonio Diaz dago. 0°75 Cayo Martinez y Martinez. 0°45 Antonio Merino Miguel. 9°46 Clemente Sainz Andres. 0°25 Antonio Blanco 0°25 Antonio Diaz 0°75 Cayo Martinez y Martinez. 0°45 Antonio Blanco Arós Clemente Sainz Andres. 0°25 Antonio Blanco 0°25 Antonio Diaz 0°75 Cayo Martinez y Martinez. 0°45 Antonio Blanco Arós Clemente Sainz Andres. 0°25 Antonio Diaz 0°25 Antonio Doma. 0°25 Angel Namuel Sagredo Contreras. 0°25 Maria Ramos Iriarte. 0°50 Maria Roya Valle. 4°40 Maria Goya Valle. 4°40 Manuel Val Amigo. 0°25 Fermina Aguirre. 1°40 Manuel Val Amigo. 0°25 Fermina Aguirre. 1°40 Manuel Val		and the second second second		
Marcelino Ponce Miguel. Crisanto Rico Piquero 4134 Francisco Ruiz Alegria 42 Antonio Diaz Lago 0'75 Cristóbal Torosio Reyes 7'50 Maximino Arranz Garcia 42 Francisco Puente 46 Francisco Puente 46 Felipe Alonso Ibañez 5'62 Pedro Aja Abascal 42 Antonio Merino Miguel 9'16 Felix Gilleruelo Pascual 4 Antonio Merino Miguel 9'16 Feliciano Pascual Calvo 2'22 Dosé Gonzalez del Val 4 Rosa Campo Dueñas 0'76 Irene Gomez Martinez 4'58 Errique Montero y Carmona 4'58 Errique Montero y Carmona 4'52 Folix Arnaiz Ibeas 0'50 Nemesia Gonzalez Laredo. Sofia Borales Izquierdo 3'12 Pablo Alonso Puente 0'75 Valentin Alonso Diaz 7'50 Miguel Campo Blanco 1'50 Marcelino Campo Iñiguez 0'83 Francisco Ruiz Castilla 1'25 Martin Garcia 4'13 Manuel Gonzalez Barriocanal 0'75 Cayo Martinez y Martinez 0'25 Martin Cuartango Rojo 0'25 Martin Cu				
Crisanto Rico Piquero 1431 Francisco Ruiz Alegría 42 Antonio Diaz Lago 0'75 Cristóbal Torosio Reyes 7'50 Maximino Arranz Garcia 42 Francisco Puente		The state of the state of		
Francisco Ruiz Alegría. 42 Antonio Diaz Lago 0°75 Cristóbal Torosio Reyes. 7°50 Maximino Arranz Garcia. 42 Francisco Puente. 46 Félix Maria Urien. 2°25 Felipe Alonso Ibañez 5°62 Pedro Aja Abascal 42 Antonio Merino Miguel. 9°46 Feliciano Pascual Calvo. 2°22 José Gonzalez del Val. 4 Rosa Campo Dueñas 0°76 Irene Gomez Martinez 4°58 Enrique Montero y Carmona 4°52 Francisco Ruiz Ogrario. 4°52 Folia Aorales Izquierdo. 3°42 Felic Alonso Puente 0°50 Nario Martin Martinez Perez. 0°75 Narciso Martin Gete 0°93 Anselmo Ramos Arribas 1°50 Friene Alonso Ibañez 5°62 Simplicio Palomar Soria 2°70 N. Gonzalez Villafruela 0°75 N. Gonzalez Villafruela 0°75 Leon Malagón Guijarro 0°93 Martin Martinez 1°50 Miguel Campo Bianco 1°52 Sofia España Lopez 1°88 Petra Arnaiz Ibeas 0°50 Nemesia Gonzalez Laredo. 3°42 Pablo Alonso Puente 0°75 Valentin Alonso Diaz 7°50 Miguel Campo Bianco 4°50 Marcelino Campo Iñiguez 1°43 Manuel Gonzalez Barriocanal 0°75 Cayo Martinez 1°43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0°25 Francisco Ruiz Castilla 1°25 Lino Garcia Martinez 1°43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0°25 Martin Cuartango Rojo 0°25 Garlos Alameda Esteban 0°25 Martin Cuartango Rojo 0°25 Hipólito Morales Izquierdo. 0°25 Haria Ramos Iriarte 0°30 Maria Goya Valle 4°40 Maria Arce Sarriga 3°50 Maria Ramos Iriarte 0°50 Maria Ramos Iriarte 0°50 Maria Arce Sarriga 3°50 Maria Ramos Iriarte 0°50 Maria Roya Valle 4°40 Maria Goya V		TO THE RESIDENCE OF THE PARTY O		
Antonio Diaz Lago	현 보기를 받았다. 하는데 회장에 가장 이 경우에게 하는데 된 것 같은 사람들이 있는데 하는데 가득하고 하는데 가득하고 있다.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Cristóbal Torosio Reyes. 7450 Maximino Arranz Garcia. 42 Francisco Puente. 46 Felipe Alonso Ibañez. 5462 Pedro Aja Abascal. 42 Antonio Merino Miguel. 946 Felix Cilleruelo Pascual. 4 Antonio Merino Miguel. 946 Feliciano Pascual Calvo. 222 José Gonzalez del Val. 4 Rosa Campo Dueñas. 076 Irene Gomez Martinez. 458 Enrique Montero y Carmona. 361 Francisco Ruiz Ogrario. 452 Sofia España Lopez. 1488 Petra Arnaiz Ibeas. 050 Nemesia Gonzalez Laredo. 342 Pablo Alonso Puente. 075 Valentin Alonso Diaz. 750 Miguel Campo Blanco. 455 Marcelino Campo Iñiguez. 083 Francisco Ruiz Castilla 425 Lino Garcia Martinez. 443 Manuel Gonzalez Barriocanal. 075 Cayo Martinez y Martinez. 075 Pablo Alonso Fuentes. 025 Martin Cuartango Rojo. 025 Martin Cuartango Rojo. 025 Martin Cuartango Rojo. 025 Inocencio Ortiz Cuesta. 025 Felipe Marina Gomez. 025 Felipe Marina G		STATE OF THE PARTY		0'75
Felipe Alonso Ibañez 5'62 Pedro Aja Abascal 42 Antonio Merino Miguel. 9'46 Feliciano Pascual Calvo. 2'22 José Gonzalez del Val 4 Rosa Campo Dueñas 0'76 Irene Gomez Martinez 4'58 Enrique Montero y Carmona 3'61 Francisco Ruiz Ogrario 4'52 Sofia España Lopez 4'88 Petra Arnaiz Ibeas 0'50 Nemesia Gonzalez Laredo. 4'73 Sofia Morales Izquierdo 3'45 Valentin Alonso Diaz 7'50 Miguel Campo Blanco 4'50 Marcelino Campo Iñiguez 0'83 Francisco Ruiz Castilla 4'25 Lino Garcia Martinez 4'36 Manuel Gonzalez Barriocanal 0'75 Cayo Martinez y Martinez 0'75 Pablo Alonso Fuentes 0'75 Cayo Martinez y Martinez 0'75 Pablo Alonso Fuentes 0'75 Cayo Martinez y Martinez 0'75 Pablo Alonso Fuentes 0'75 Cayo Martinez y Martinez 0'75 Pablo Alonso Fuentes 0'75 Cayo Martinez y Martinez 0'75 Aniceto Mallaina Gomez 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Manuel Sagredo Contreras 0'25 Felipe Marina Gomez		7'50		
Felipe Alonso Ibañez 5'62 Pedro Aja Abascal 42 Rédix Cilleruelo-Pascual. 4 Antonio Merino Miguel. 9'46 Feliciano Pascual Calvo. 2'22 José Gonzalez del Val. 4 Rosa Campo Dueñas 0'76 Irene Gomez Martinez 4'58 Enrique Montero y Carmona 3'64 Francisco Ruiz Ogrario. 4'52 Petra Arnaiz Ibeas 0'50 Nemesia Gonzalez Laredo. 4'73 Sofia Morales Izquierdo. 3'42 Pablo Alonso Puente 0'75 Valentin Alonso Diaz 7'50 Marcelino Campo Blanco 4'50 Marcelino Campo Blanco 4'50 Marcelino Campo Blanco 4'50 Martin Cuartango Rojo 0'75 Cayo Martinez y Martinez 4'13 Manuel Gonzalez Barriocanal 0'75 Cayo Martinez y Martinez 0'25 Hipólito Morales Izquierdo. 0'25 Marceto Mallaina Gomez 0'25 Miguel Sagredo Contreras 0'25 Maria Groya Valle 4'73 Marcelino Osma 0'25 Maria Ramos Iriarte 0'75 Maria Ramos Iriar				
Pedro Aja Abascal				
Andrés Calvo Fuentes		White the same of		
Antonio Merino Miguel. 9'46 Feliciano Pascual Calvo. 2'22 José Gonzalez del Val. 4 Rosa Campo Dueñas. 0'76 Irene Gomez Martinez. 4'58 Enrique Montero y Carmona. 3'64 Francisco Ruiz Ogrario. 4'52 Francisco Ruiz Ogrario. 4'52 Folia España Lopez. 1'88 Petra Arnaiz Ibeas. 0'50 Nemesia Gonzalez Laredo. 1'73 Sofia Morales Izquierdo. 3'42 Pablo Alonso Puente. 0'75 Manuel Campo Blanco. 1'50 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Leon Escudero Gil. 0'25 Francisco Ruiz Ogrario. 4'52 Cayo Martinez y Martinez. 1'43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Maria Gonzales Izquierdo. 0'25 Miguel Sagredo Contreras. 0'25 Miguel Sagredo Contreras. 0'25 Manuel Val Amigo. 0'25 Manuel Val Amigo. 0'25 Manuel Val Amigo. 0'25 Manuel Saez y Saez. 0'25 Felipe Marina Gonzalez. 0'25 Manuel Saez y Saez. 0'25 Felipe Marina Gonzalez. 0'25 Manuel Saez y Saez. 0'25 Manuel Saez y Saez. 0'25 Felipe Marina Gonzalez. 0'20 José Castillo Gonzalez. 0'90				
Feliciano Pascual Calvo. 2'22 José Gonzalez del Val. 4 Rosa Campo Dueñas. 0'76 Irene Gomez Martinez. 4'58 Enrique Montero y Carmona. 3'64 Francisco Ruiz Ogrario. 4'52 Sofia España Lopez. 1'88 Petra Arnaiz Ibeas. 0'50 Nemesia Gonzalez Laredo. 4'73 Sofia Morales Izquierdo. 3'42 Pablo Alonso Puente. 0'75 Valentin Alonso Diaz. 7'50 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Francisco Ruiz Castilla 4'25 Valentin Alonso Diaz. 7'50 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Manuel Gonzalez Barriocanal. 0'75 Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Rario Genaro Guilarte Lopez. 0'25 Marceto Mallaina Gomez. 0'25 Maria Ramos Iriarte. 0'50 Maria Arce Sarriga. 3'50 Angel Vadillo Guinea. 0'50 Maria Goya Valle. 1'40 Manuel Sagredo Contreras. 0'025 Manuel Sagredo Co		THE RESIDENCE AND THE	· 图: 10 · 10 · 10 · 10 · 10 · 10 · 10 · 10	
Rosa Campo Dueñas		2'22		1'02
Irene Gomez Martinez 4*58 Enrique Montero y Carmona	José Gonzalez del Val	of the state of the second		
Enrique Montero y Carmona				
mona		4.58		
Francisco Ruiz Ogrario 4'52 Sofia España Lopez 1'88 Juan Gamarra Palacios 0'25 Petra Arnaiz Ibeas 0'50 Remesia Gonzalez Laredo. 1'73 Sofia Morales Izquierdo 3'42 Pablo Alonso Puente 0'75 Gavino Quintano Cano 0'08 Valentin Alonso Diaz 7'50 Marcelino Campo Blanco 4'50 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Leon Escudero Gil 0'25 Francisco Ruiz Castilla 4'25 Lino Garcia Martinez 1'43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0'25 Manuel Gonzalez Barrio— canal 0'75 Carlos Alameda Esteban 0'08 Martin Cuartango Rojo 0'25 Habio Alonso Fuentes 0'25 Maria Ramos Iriarte 1'30 Aniceto Mallaina Gomez 0'25 Maria Ramos Iriarte 0'50 Hipólito Morales Izquierdo 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Manuel Val Amigo 0'25 Manuel Saez y Saez 0'25 Manuel Saez y Saez 0'25 Manuel Saez y Saez 0'25 Felipe Marina Alvarez 1'40 Juan Alonso Alvarez 1'40		3'64		
Sofia España Lopez				
Petra Arnaiz Ibeas				No Contractor of the
Pablo Alonso Puente 0'75 Pablo Alonso Puente 0'75 Pablo Alonso Puente 0'75 Valentin Alonso Diaz 7'50 Miguel Campo Blanco 1'50 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Leon Escudero Gil 0'25 Francisco Ruiz Castilla 1'25 Lino Garcia Martinez 1'43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0'25 Manuel Gonzalez Barriocanal 0'75 Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Pablo Alonso Fuentes. 0'25 Pablo Alonso Fuentes. 0'25 Pablo Alonso Fuentes. 0'25 Marcia Guilarte Lopez. 0'25 Aniceto Mallaina Gomez. 0'25 Hipólito Morales Izquierdo. 0'25 Juan Olmo Osma. 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Maria Ramos Iriarte. 0'90 Pedro Ortega Puras. 0'25 Maria Goya Valle. 1'40 Miguel Sagredo Contreras. 0'08 Maria Goya Valle. 1'40 Maria Goya Valle.			Eugenio Merino Garcia	0'25
Pablo Alonso Puente 0'75 Valentin Alonso Diaz 7'50 Miguel Campo Blanco 4'50 Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Erancisco Ruiz Castilla 4'25 Lino Garcia Martinez 4'43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0'25 Manuel Gonzalez Barriocanal 0'75 Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Pablo Alonso Fuentes 0'25 Pablo Alonso Fuentes 0'25 Aniceto Mallaina Gomez. 0'25 Maria Ramos Iriarte 0'50 Maria Ramos Iriarte 0'50 Maria Ramos Iriarte 0'50 Maria Arce Sarriga 3'50 Maria Ramos Ortiz Cuesta 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Manuel Sagredo Contreras. 0'08 Marua Alonso Alvarez 1'40 Maria Goya Valle 1'40 Maria Goya Valle 0'50 Maria Goya Valle 0'50 Maria Goya Valle 0'50 Maria Goya Valle 0'50 Maria Arce Sarriga 3'50 Maria Goya Valle 0'50 Maria Goya Valle 1'40 Miguel Sagredo Contreras. 0'08 Mar				
Valentin Alonso Diaz7'50Dámaso Sancho0'25Miguel Campo Blanco4'50Clemente Sainz Andres0'25Marcelino Campo Iñiguez.0'83Leon Escudero Gil0'25Francisco Ruiz Castilla4'25Valentin Alvarez Palacios.0'25Lino Garcia Martinez4'13Marcos Arquiaga Barriuso.0'25Manuel Gonzalez Barrio- canal0'75Carlos Alameda Esteban0'08Cayo Martinez y Martinez.0'75Antonino Blanco Andrés0'25Pablo Alonso Fuentes0'25Justo Navarro0'08Martin Cuartango Rojo0'25Cesarea Corcuera Olarte4'73Genaro Guilarte Lopez0'25Balbina Goya Valle4'30Aniceto Mallaina Gomez0'25Maria Ramos Iriarte0'50Juan Olmo Osma0'25Maria Arce Sarriga3'50Juan Olmo Osma0'25Angel Vadillo Guinea0'50Inocencio Ortiz Cuesta0'25Fermina Aguirre1'40Miguel Sagredo Contreras0'08Maria Goya Valle1'40Manuel Val Amigo0'25Juan Alonso Alvarez1'50Manuel Saez y Saez0'25Juan Alonso Alvarez1'50Felipe Marina Gomez0'25José Castillo Gonzalez0'90				
Miguel Campo Blanco 4'50 Marcelino Campo lñiguez. 0'83 Francisco Ruiz Castilla 4'25 Lino Garcia Martinez 4'43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0'25 Manuel Gonzalez Barrio— canal 0'75 Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Pablo Alonso Fuentes 0'25 Martin Cuartango Rojo 0'25 Genaro Guilarte Lopez 0'25 Aniceto Mallaina Gomez 0'25 Hipólito Morales Izquierdo. 0'25 Juan Olmo Osma 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Inocencio Ortega Puras 0'25 Maruel Sagredo Contreras. 0'08 Maruel Sagredo Contreras. 0'08 Manuel Saez y Saez 0'25 Manuel Saez y Saez 0'25 Felipe Maria Gomzalez 0'90 Felipe Maria Gomzalez 0'90 Felipe Maria Gomez 0'25 Juan Alonso Alvarez 4'50 Felipe Maria Gomez 0'90 Felipe Maria Gomzalez 0'90 Felipe Maria Gomez 0'90 José Castillo Gonzalez 0'90				
Marcelino Campo Iñiguez. 0'83 Leon Escudero Gil 0'25 Francisco Ruiz Castilla 1'25 Valentin Alvarez Palacios. 0'25 Lino Garcia Martinez 1'43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0'25 Manuel Gonzalez Barrio— canal 0'75 Carlos Alameda Esteban 0'08 Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Antonino Blanco Andrés 0'25 Pablo Alonso Fuentes 0'25 Justo Navarro 0'08 Martin Cuartango Rojo 0'25 Cesarea Corcuera Olarte 1'73 Genaro Guilarte Lopez 0'25 Balbina Goya Valle 1'30 Aniceto Mallaina Gomez 0'25 Maria Ramos Iriarte 0'50 Hipólito Morales Izquierdo. 0'25 Angel Vadillo Guinea 0'50 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Cornelio Aguirre 0'90 Pedro Ortega Puras 0'25 Fermina Aguirre 1'40 Miguel Sagredo Contreras. 0'08 Maria Goya Valle 1'40 Manuel Val Amigo 0'25 Juan Alonso Alvarez 1'50 Felipe Marina Gomez 0'25 José Castillo Gonzalez 0'90				
Francisco Ruiz Castilla 4'25 Lino Garcia Martinez 4'43 Marcos Arquiaga Barriuso. 0'25 Manuel Gonzalez Barrio— canal 0'75 Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Pablo Alonso Fuentes 0'25 Pablo Alonso Fuentes 0'25 Genaro Guilarte Lopez 0'25 Hipólito Morales Izquierdo. 0'25 Hipólito Morales Izquierdo. 0'25 Juan Olmo Osma 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta 0'25 Maria Goya Valle 0'30 Maria Ramos Iriarte 0'50 Maria Arce Sarriga 3'50 Angel Vadillo Guinea 0'50 Pedro Ortega Puras 0'25 Maria Goya Valle 1'40 Miguel Sagredo Contreras. 0'08 Maria Goya Valle 1'40 Manuel Val Amigo 0'25 Maria Goya Valle 1'40 Manuel Saez y Saez 0'25 Juan Alonso Alvarez 1'50 Felipe Marina Gomez. 0'25 José Castillo Gonzalez 0'90				
Manuel Gonzalez Barrio— canal				0'25
canal0°75Carlos Alameda Esteban0°25Cayo Martinez y Martinez0°75Antonino Blanco Andrés0°25Pablo Alonso Fuentes0°25Justo Navarro0°08Martin Cuartango Rojo0°25Cesarea Corcuera Olarte4°73Genaro Guilarte Lopez0°25Balbina Goya Valle4°30Aniceto Mallaina Gomez0°25Maria Ramos Iriarte0°50Hipólito Morales Izquierdo0°25Maria Arce Sarriga3°50Juan Olmo Osma0°25Angel Vadillo Guinea0°50Inocencio Ortiz Cuesta0°25Cornelio Aguirre0°90Pedro Ortega Puras0°25Fermina Aguirre4°40Miguel Sagredo Contreras0°08Maria Goya Valle4°40Manuel Val Amigo0°25Luisa Villorejo Rubio4°55Manuel Saez y Saez0°25Juan Alonso Alvarez4°50Felipe Marina Gomez0°25José Castillo Gonzalez0°90		1'13		
Cayo Martinez y Martinez. 0'75 Pablo Alonso Fuentes. 0'25 Justo Navarro. 0'08 Martin Cuartango Rojo. 0'25 Genaro Guilarte Lopez. 0'25 Hipólito Morales Izquierdo. 0'25 Juan Olmo Osma. 0'25 Inocencio Ortiz Cuesta. 0'25 Pedro Ortega Puras. 0'25 Maria Arce Sarriga. 0'50 Pedro Ortega Puras. 0'25 Maria Arce Sarriga. 0'50 Maria Arce Sarriga. 0'50 Angel Vadillo Guinea 0'50 Fermina Aguirre. 0'90 Maria Goya Valle. 1'40 Manuel Val Amigo. 0'25 Maria Goya Valle. 1'40 Manuel Saez y Saez. 0'25 Maria Goya Valle. 1'55 Manuel Saez y Saez. 0'25 Juan Alonso Alvarez. 1'50 Felipe Marina Gomez. 0'25 José Castillo Gonzalez. 0'90				
Pablo Alonso Fuentes 0°25 Martin Cuartango Rojo 0°25 Genaro Guilarte Lopez 0°25 Aniceto Mallaina Gomez 0°25 Hipólito Morales Izquierdo 0°25 Juan Olmo Osma 0°25 Inocencio Ortiz Cuesta 0°25 Pedro Ortega Puras 0°25 Maria Arguirre 0°30 Pedro Ortega Puras 0°35 Maria Arguirre 0°40 Maguel Sagredo Contreras 0°40 Manuel Val Amigo 0°25 Manuel Saez y Saez 0°25 Juan Alonso Alvarez 4°50 Felipe Marina Gomez 0°25 José Castillo Gonzalez 0°90			[2] [2] P. C. Life (1) [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	
Martin Cuartango Rojo 0°25 Cesarea Corcuera Olarte 4°73 Genaro Guilarte Lopez 0°25 Balbina Goya Valle 4°30 Aniceto Mallaina Gomez 0°25 Maria Ramos Iriarte 0°50 Hipólito Morales Izquierdo. 0°25 Maria Arce Sarriga 3°50 Juan Olmo Osma 0°25 Angel Vadillo Guinea 0°50 Inocencio Ortiz Cuesta 0°25 Cornelio Aguirre 0°90 Pedro Ortega Puras 0°25 Fermina Aguirre 4°40 Miguel Sagredo Contreras. 0°08 Maria Goya Valle 4°40 Manuel Val Amigo 0°25 Juan Alonso Alvarez 4°50 Felipe Marina Gomez 0°25 José Castillo Gonzalez 0°90			A THE RESIDENCE AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF A STATE OF THE PROPERTY	
Genaro Guilarte Lopez 0°25 Balbina Goya Valle 1°30 Aniceto Mallaina Gomez 0°25 Maria Ramos Iriarte 0°50 Hipólito Morales Izquierdo. 0°25 Maria Arce Sarriga 3°50 Juan Olmo Osma 0°25 Angel Vadillo Guinea 0°50 Inocencio Ortiz Cuesta 0°25 Cornelio Aguirre 0°90 Pedro Ortega Puras 0°25 Fermina Aguirre 1°40 Miguel Sagredo Contreras. 0°08 Maria Goya Valle 1°40 Manuel Val Amigo 0°25 Luisa Villorejo Rubio. 1°55 Manuel Saez y Saez 0°25 Juan Alonso Alvarez 1°50 Felipe Marina Gomez 0°25 José Castillo Gonzalez 0°90				
Aniceto Mallaina Gomez 0°25 Hipólito Morales Izquierdo. 0°25 Juan Olmo Osma 0°25 Inocencio Ortiz Cuesta 0°25 Pedro Ortega Puras 0°25 Maria Ramos Iriarte 0°50 Maria Arce Sarriga 3°50 Angel Vadillo Guinea 0°50 Cornelio Aguirre 0°90 Fermina Aguirre 4°40 Maria Goya Valle 4°40 Manuel Val Amigo 0°25 Manuel Saez y Saez 0°25 Juan Alonso Alvarez 4°50 Felipe Marina Gomez 0°25 José Castillo Gonzalez 0°90				
Juan Olmo Osma	Aniceto Mallaina Gomez	0'25	Maria Ramos Iriarte	
Inocencio Ortiz Cuesta 0°25 Cornelio Aguirre 0°90 Pedro Ortega Puras 0°25 Fermina Aguirre 1°40 Miguel Sagredo Contreras. 0°08 Maria Goya Valle. 1°40 Manuel Val Amigo 0°25 Luisa Villorejo Rubio. 1°55 Manuel Saez y Saez 0°25 Juan Alonso Alvarez. 1°50 Felipe Marina Gomez 0°25 José Castillo Gonzalez 0°90	Hipólito Morales Izquierdo.		Maria Arce Sarriga	
Pedro Ortega Puras 0°25 Fermina Aguirre 1°40 Miguel Sagredo Contreras. 0°08 Maria Goya Valle 1°40 Manuel Val Amigo 0°25 Luisa Villorejo Rubio 1°55 Manuel Saez y Saez 0°25 Juan Alonso Alvarez 1°50 Felipe Marina Gomez 0°25 José Castillo Gonzalez 0°90			Angel Vadillo Guinea	
Miguel Sagredo Contreras. 0'08 Maria Goya Valle 1'40 Manuel Val Amigo 0'25 Luisa Villorejo Rubio 1'55 Manuel Saez y Saez 0'25 Juan Alonso Alvarez 1'50 Felipe Marina Gomez 0'25 José Castillo Gonzalez 0'90			Forming Aguirre	
Manuel Val Amigo0°25Luisa Villorejo Rubio1°55Manuel Saez y Saez0°25Juan Alonso Alvarez1°50Felipe Marina Gomez0°25José Castillo Gonzalez0°90			Maria Gova Valle	
Manuel Saez y Saez 0°25 Juan Alonso Alvarez 4°50 Felipe Marina Gomez 0°25 José Castillo Gonzalez 0°90	Manuel Val Amigo		Luisa Villorejo Rubio	
Felipe Marina Gomez 0'25 José Castillo Gonzalez 0'90	Manuel Saez y Saez		Juan Alonso Alvarez	
Lucia Alcazar Lopez 3°75 José Casanova Castro 4	Felipe Marina Gomez	0'25	José Castillo Gonzalez	
	Lucia Alcazar Lopez	3'75	José Casanova Castro	4

D

		OF THE SECOND
D.	Vicente Conde Quintano	1
	Froilan Fernandez Lopez.	1/2
	Pedro Gonzalez Fernandez	0'75
	Francisco Gonzalo Gonzalo	4
	Miguel Sanchez Lopez	1
	Manuel Trueva Tropaga	1'50
	Tomás Varela Brea	4 400
	Alvaro Cid Quintanilla	4
	Cristóbal Sanchez Soriano.	7'50
	Joaquin Zuviri Gonzalez	7'50
	Sebastian Fernandez Franco	0'25
1	Calixto Peña Ruiz	0'25
	Agustin Sacristan Martin	0'50
4	Antonio Tobalina Pinedo.	0'25
	Pedro Mariñon Vigalondo.	0'25
	Leandro Montejo Tobalina	0'25
	Tiburcio Santiago Gonzalez	0'25
	Aquilina Abendaño	0'76
源表	Lorenzo Calzada Torres	0'50
製の	Pedro Calzada Gutierrez	0,20
	Francisco Garcia y Garcia	0'50
EL	Gabriel Martin Ruperez	0'76
1	Maria Pinedo Arroyo	0'50
	Norberta Marcos	0'50
	Petra Hernandez Merino	0'50
	Victor Barbero Abendaño.	0.50
	Lucio Garcia Gonzalez	0.50
	Felix Martin Cabrera	
	Rufino Rojas Delgado	1/00
	Julian Pacheco Gonzalez.	1'25 0'76
	Santiago T. Gutierrez Simon Acero Brayo	0.76
	Simon Acero Bravo Pedro Cuesta Mediavilla.	0 -0
	José Fernandez Calvo	
		Carried State of the Control of the
	Cipriano Frutos Infante	The second second second second
	Francisco Nuñez Páramo.	0.25
	Luis Ortega Iglesias Gabriel Perez Martin	0'25
	Zacarias Perez Delgado	0'25
	Timoteo Rodriguez Porres.	
		0 25
	Leandro Fonturbel Martin.	STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.
	Simon Acero Bravo	0,08
	Benito Seco Abril	0'08
	Toribio Bugedo Corralejo.	0.25
	Josefa Fernandez Carranza	1.73
	Concepcion Gomez Zorrilla	
	Estanislao Nales Castaños.	
	Benigno Gonzalez Reguera	
	Victor Alvarez Regulez	
	-or le comme Total.v.g. er	320.54

Burgos 2 de Noviembre de 1891. El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Redencion del servicio militar.

Unica y verdadera gran empresa de redencion y sustitucion de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, nnm. 56, pral., bajo la direccion de D. Feliciano Salustiano.

Representante en las zonas de Burgos y Miranda de Ebro, D. German Gonzalez. Oficina, calle de Lain-Calvo, núm. 38, Burgos.

Hasta hoy ha sido una necesidad sentida por las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los Ejércitos de

Ultramar, pero aquella ha desaparecido desde el momento que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio por la cantidad de 150 ó 75 pesetas que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetables y acreditadas casas de comercio que esta Empresa tiene designadas.

Verifica tambien otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pídanse prospectos y detalles al expresado representante D. German Gonzalez, quien los facilitará extensos y sin interés. 2—4

Monte Negredo de Cubillo del Campo (Burgos).

Se arriendan los excelentes pastos de dicho monte para 1500 cabezas de ganado y la bellota ó montanera, junta ó separadamente. Las personas á quienes convengan dichos arriendos pueden tratar con D. Manuel Gaitero, que vive en Burgos, Nuño Rasura, 16.

2-10

Landia y sobrino, Burgos.

Entarimados.—Los hay de todas clases en pino blanco, rojo, tea y del pais, desde 1.30 pesetas metro cuadrado en adelante.

Yesos superiores tamizados en varias clases.

Cal hidráulica. — Legítima de Zumaya, á 3:50 pesetas saco de 69 kilogramos con envas. 12

El dia 11 del corriente desapareció del pueblo de Sarracin un galgo, grande, cerdudo, bardino oscuro, llamado prim, y una galga tambien cerduda, blanca melada, que responde al nombre de naranja. La persona que los haya recogido ó sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Emilio Maté, calle de la Caba, núm. 6, principal, Burgos, quien abonará los gastos que hayan ocasionado.

El viernes 13 del actual desapareció del mercado de ganados de esta Ciudad una vaca, pelo rojo, claro, pequeña, ojera negra, aspada, con las puntas vueltas. El que sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Pablo Rojo, vecino de La Nuez de Abajo.

El viernes 13 del actual desapareció del ferial de ganados de esta Ciudad un carnero, con un tijeretazo en la lana encima del rabacil. La persona que le haya recogido se servirá dar aviso á su dueño Juan Garcia, que vive en el Hospital del Rey, Burgos.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.